

ORDENANZA N° 2430/17

VISTO:

Que mediante la Ordenanza N° 2421/17, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y tomar del FONDO PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, las cuotas 26, 27 y 28;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario el continuo mejoramiento de la prestación de servicios públicos, y que esta Municipalidad se encuentra urgida de adquirir vehículos y maquinas viales para fortalecer la flota municipal, siendo necesaria la adquisición de un Camión Iveco Daily 55C16 PASO 3300 Modelo 2016;

Que realizadas las gestiones pertinentes, se ha logrado un financiamiento directo de parte de AUTOMOTORES S.A, Compra - Venta de Camiones y Automóviles, Consigna y Permutas, la que consiste en utilizar el monto de pesos trescientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y uno con setenta y cinco ctvs. (\$ 345.231,75) de las cuotas 26, 27 y 28 del Fondo Permanente y el monto de pesos doscientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho con veinticinco ctvs. (\$ 224.768,25) por medio de RECURSOS PROPIOS;

Que en virtud de la Ordenanza N° 2393/17, el DEM puede realizar contrataciones en forma directa, en casos excepcionales, y por razones de interés público que así lo determinen;


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º) AUTORIZASE al Intendente Municipal, Sr. Omar Antonio Albanese, DNI N° 13.031.903 a realizar la compra en forma directa a la empresa AUTOMOTORES S.A, Compra - Venta de Camiones y Automóviles, Consigna y Permutas, por resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad, un Camión Iveco Daily 55C16 PASO 3300 Modelo 2016, por un monto de \$ 570.000 (pesos quinientos setenta mil).-


Art. 2º) IMPUTESE el gasto citado en el Artículo 1º a la cuenta 2.1.07.03 AUTOMOTORES” del presupuesto vigente.-

Art. 3º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 38va., DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1733.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTÍN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos